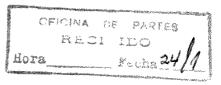
## UNIVERSIDAD DE CONCEPCION





## RESOLUCION V.R. Nº 2001 018-1/

## **VISTOS:**

Lo solicitado por el interesado **SR. RICARDO SANDOVAL LOPEZ**, en nota del 20 de Noviembre de 2000; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, en Nota Nº 2000-694, de fecha 27 de Noviembre de 2000; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2000-220 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

## RESUELVO:

Otórgase, por el período comprendido entre el 01 de Marzo y el 30 de Junio de 2001, permiso sin goce de remuneraciones al SR. RICARDO SANDOVAL LOPEZ, Profesor Titular D.E. de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Departamento de Derecho Privado, con el objeto de participar como catedrático visitante en el programa de Doctorado "Mercado y Derecho" de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, España.

Transcríbase al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 18 de Enero de 2001.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/ero

99-048